



ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 7 de diciembre de 2022.

ACTA N° 43

RES. N° 3517/022

Exp.2022-25-1-005071

mm

VISTO: el Lineamiento Estratégico N°3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), referente a adecuar la propuesta curricular en todos los niveles educativos;

RESULTANDO: I) que por Resolución N°1238, Acta N°18 de fecha 8 de junio de 2022 el Consejo Directivo Central aprobó el calendario para la formación de los docentes, inspectores y directores en el marco de la transformación curricular;

II) que en dicho marco la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas eleva nota solicitando la aprobación del documento *"Formación de Mentores para el acompañamiento a la implementación de la Transformación Curricular Integral"*;

III) que asimismo indica que dicho proceso de formación, para llevar adelante la transformación curricular integral, está bajo la orientación de los responsables de la Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular en coordinación con la Unidad de Desarrollo Profesional Docente de la Dirección Sectorial de Planificación Educativa en trabajo conjunto con los distintos subsistemas educativos de la ANEP;

CONSIDERANDO: I) que en el Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 se establece, en el Objetivo Estratégico 3.5, la necesidad de diseñar y ejecutar instancias de profesionalización docente en todos los niveles educativos, buscando la sensibilidad y apropiación del marco curricular, las progresiones y los programas;

II) que en mérito a las razones expuestas y entendiendo fundamental la formación de todos los actores involucrados para la implementación efectiva de la transformación curricular, es que se estima pertinente acceder a lo solicitado por la Dirección Ejecutiva

de Políticas Educativas en trabajo conjunto con los distintos subsistemas educativos de la ANEP;

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N°18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N°19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA, resuelve:

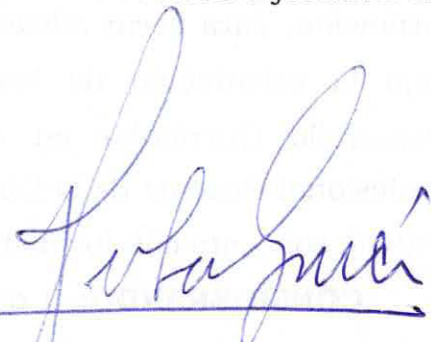
1) Aprobar el documento *“Formación de Mentores para el acompañamiento a la implementación de la Transformación Curricular Integral”*, elevado por la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas que luce de fs.2 a 8 de obrados y que integra la presente resolución.

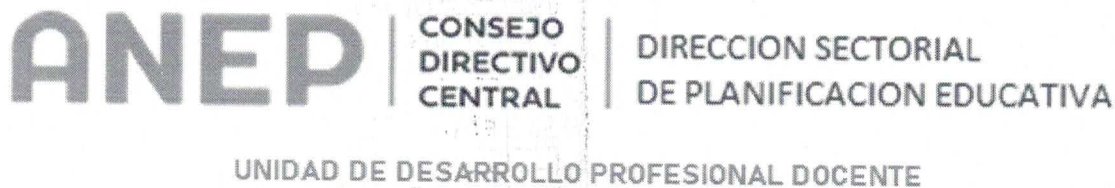
2) Establecer que las acciones que se llevan adelante se realizarán en trabajo articulado con los subsistemas educativos a través de los grupos establecidos al efecto.

3) Cometer a la Dirección de Comunicación Institucional el diseño del documento y su publicación en el sitio web.

Comuníquese a las Direcciones Generales de Educación Inicial y Primaria, Secundaria y Técnico Profesional y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase a la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas a sus efectos.


Dra. Virginia Cáceres Batalla
Secretaria General
ANEP – CODICEN


Prof. Robert Silva García
Presidente
ANEP – CODICEN



FORMACIÓN DE MENTORES

Título de la actividad

Formación de Mentores para el acompañamiento a la implementación de la Transformación Curricular Integral.

Tipo de actividad

Curso.

Modalidad

Presencial, virtual sincrónica y virtual asincrónica.

Pertenencia institucional

Consejo Directivo Central de la ANEP.

Responsable

Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas, Unidad de Desarrollo Profesional Docente, Unidad de Diseño y Desarrollo Curricular.

Fundamentación y pertinencia de la acción

Mediante Resolución N° 1457 de fecha 30 de junio de 2021, el Consejo Directivo Central de la ANEP aprobó la hoja de ruta la transformación curricular integral, de la cual surge la importancia de implementar las acciones tendientes a la formación de directores, inspectores, docentes, entre otros actores que forman parte de los cuadros funcionales de los centros educativos.

En el marco de la mencionada resolución, la Dirección Ejecutiva de Políticas Educativas presentó el 1° de julio de 2022 ante el CODICEN una propuesta de formación la cual se llevará adelante en distintas etapas, iniciando la primera en el presente año 2022 y finalizando la última en el año 2025. La propuesta, aprobada por el CODICEN a través del Acta N° 17, Resolución 1179/022 de fecha 01/06/2022, incluyó una formación inicial en formato de curso y una formación posterior que tendrá lugar en los territorios, privilegiando el espacio de los centros educativos, con la intervención de profesionales formados especialmente para el acompañamiento de los docentes y directivos que allí se desempeñan.

El documento aprobado por el mencionado acto administrativo establece que, para el desarrollo de las capacidades para la implementación de la nueva orientación curricular, la formación deberá aportar instancias de análisis, contextualización y reflexión sobre:

- El Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024 y sus principales lineamientos estratégicos
 - La transformación curricular integral como parte de la transformación educativa.
 - Hoja de ruta y componentes de la transformación curricular en curso
- Currículo centrado en el estudiante y su aprendizaje
 - Cómo se aprende
 - Implicancias para el currículo
 - Implicancias para la enseñanza
- Competencias en la educación obligatoria
 - Concepto de competencias
 - Tipos de competencias
 - Implicancias de un currículo para las competencias
 - Visión de trayectoria a través de las progresiones
 - Los contenidos programáticos y su relación con las competencias
 - Las áreas de aprendizaje en visión de trayectoria.
- Metodologías para la enseñanza y la evaluación
 - Estrategias pedagógicas para un enfoque orientado a competencias, trabajo colaborativo docente e interdisciplinariedad, dentro y fuera del aula.
 - Trabajo colaborativo de estudiantes en el aula
 - Evaluación de competencias

También quedó establecido que, si bien la formación tiene una estructura de contenidos común en función de los diferentes destinatarios, los cursos para cada grupo de actores docentes tendrán distintos énfasis, grado de profundización y carga horaria.

El seguimiento de la implementación es una actividad fundamental. Se ha pensado en la figura de los mentores como una de las figuras para cumplir dicho rol en el caso de la educación media. En tal sentido se espera que el trabajo de los Mentores sea una contribución al acompañamiento a la tarea docente, complementaria al rol de los Inspectores.

En virtud de lo anterior, las tareas que cumplirán sus integrantes serán:

- acompañar la gestión del cambio en territorio de directivos mediante encuentros presenciales y acompañamiento virtual;
- acompañar la implementación que orienta cada director en su centro;
- acompañar a los docentes en espacios colaborativos destinados a tal efecto (como Coordinaciones o Salas).

Por lo referido anteriormente, los Mentores participarán de instancias de formación en estrategias e instrumentos de acompañamiento, en el mes de febrero de 2023.

Formación de Mentores

A los efectos de fortalecer sus conocimientos del tema curricular como sus condiciones para el acompañamiento de base territorial, los Mentores (que serán profesionales seleccionados por llamado público), recibirán una formación inicial de 100 horas a desarrollarse entre el 7 de febrero y el 3 de marzo, combinando actividades presenciales y virtuales, tanto sincrónicas como asincrónicas.

Cabe aclarar que algunos de los módulos de formación previstos para los Mentores, también se dispondrán como formación complementaria para los Inspectores de DGEIP, DGES y DGETP.

Los detalles de la formación se desarrollan en los siguientes ítems.

Objetivos

General:

Continuar con las acciones de desarrollo profesional docente, formando a los Mentores que realizarán una tarea de acompañamiento a la implementación de la Transformación Curricular Integral (TCI) a nivel territorial, privilegiando el espacio de los centros educativos.

Específicos:

Formar a los Mentores en los principales temas asociados a la TCI.

Brindar herramientas teóricas, conceptuales y prácticas a los integrantes del equipo de Mentores para el asesoramiento a nivel territorial de directivos mediante encuentros presenciales y acompañamiento virtual.

Orientar a los Mentores para realizar el acompañamiento a docentes en espacios colaborativos destinados a tal efecto (como coordinaciones o salas).

Ejes temáticos para abordar

Transformación Curricular Integral. Guía de implementación y seguimiento de la Transformación Curricular Integral. Rol de los Mentores. Planificación y evolución en la Transformación Curricular Integral. Metodologías activas e interdisciplinariedad.

Destinatarios

Mentores seleccionados mediante llamado público (Acta 31, Resolución 2226/022, de 14/09/022).

Cupos

Aproximadamente 150 mentores que participarán de todo el curso.

Carga horaria detallada

Transformación curricular integral (8 hrs.)

Guía de implementación y seguimiento de la Transformación Curricular Integral (8 hrs.).

Rol de las figuras de acompañamiento en territorio (18 hrs.).

Metodologías activas e interdisciplinariedad (18 hrs.).

Planificación y evaluación en la TCI (Nivel 1) (40 hrs.).

Cierre del curso y próximos pasos (8 horas)

Modalidad de trabajo, metodología y calendario

El curso contempla tres encuentros presenciales, actividades virtuales asincrónicas a través de la plataforma CREA con tutorías e instancias de cursado autoasistido (MOOC), según el siguiente detalle:

Módulos	Posibles responsables	Carga horaria estimada	Fechas
Transformación curricular integral	Estela Alem y equipo coordinador de la implementación.	8 horas (un encuentro presencial)	7 de febrero
Guía de implementación y seguimiento de la Transformación Curricular Integral	Gonzalo Muñoz	8 horas (un encuentro presencial)	8 de febrero
Rol de las figuras de acompañamiento en territorio	Estela Alem, Ana Cossio, Lourdes Bicudo. Andrea Cabot, Mary Farías.	18 horas (virtual CREA)	Del 9 al 13 de febrero
Metodologías activas e interdisciplinariedad	Gustavo Riestra	18 horas (virtual CREA)	Del 14 al 16 de febrero
Planificación y evaluación en la TCI (Nivel 1)	Verónica Zorrilla de San Martín y equipo de Progresiones.	30 horas (virtual Mooc) 10 horas (virtual CREA)	Del 17 de febrero al 2 de marzo
Final del curso y próximos pasos	Estela Alem y equipo coordinador de la implementación.	8 horas (un encuentro presencial)	3 de marzo

Actividades de evaluación

El curso se aprueba realizando al final de cada módulo una actividad que refiere a estrategias de intervención relacionadas con el rol de las figuras de acompañamiento (en este caso, el mentor).

La aprobación del curso se realizará con la participación en al menos dos de las tres instancias presenciales y el logro de suficiencia en las evaluaciones de cada módulo.

Cuerpo docente

Estela Alem y equipo coordinador de implementación, Verónica Zorrilla y Equipo de progresiones de aprendizaje, Mag. Gonzalo Muñoz, Mag. Gustavo Riestra, Ana Cossio, Lourdes Bicudo, Andrea Cabot, Mary Farías.

Constancia a otorgar

Curso de Formación de Mentores para el acompañamiento a la implementación de la Transformación Curricular Integral

Lineamiento Estratégico del Plan de Desarrollo Educativo (2020-2024) que atiende la propuesta

El curso de formación se enmarca en el Lineamiento N° 3 del Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024, específicamente en el Objetivo Estratégico 3.5 referido a “la necesidad de diseñar y ejecutar instancias de profesionalización docente en todos los niveles educativos, buscando la sensibilidad y apropiación del marco curricular, las progresiones y los programas”.

Presupuesto de la actividad

El presupuesto se financiará por parte del programa PAEPU, encargado de la formación de la Transformación Curricular Integral.

Recursos necesarios

Se requerirá contar con la sala de actos del IPES para los encuentros presenciales, la utilización de la plataforma CREA-CFE y el diseño por parte de Ceibal de las actividades autoasistidas.

Bibliografía básica

ANEP (2020) Plan de Desarrollo Educativo 2020-2024. Montevideo.

ANEP (2021) Circular N° 49 / 2021. Res. N° 1457, Acta N° 20. “Transformación Curricular Integral. Hoja de Ruta”. Montevideo.

ANEP (2022) Marco Curricular Nacional. Documento preliminar en proceso de elaboración y consulta. Transformación Educativa. Montevideo.

Artagaveytia, L. (2016) Estrategias de enseñanza en el espacio de tutorías. UNICEF, CES. Montevideo.

- Braslavsky, C. (2004) Diez factores para una educación de calidad para todos en el Siglo XXI. En REICE, 2006, Vol.4, N° 2e, (pp. 84-101)
- Casanellas Chuecos, M. y otros (2013) Instrumentos para la evaluación de la competencia. (En Competències transversals a les titulacions de grau de la Universitat de Barcelona. Orientacions per al seu desenvolupament, Quaderns de Docència, OCTAEDRO-ICE, Barcelona, 2013, págs. 22 a 35)
- Coll, C. (2009) Los enfoques curriculares basados en competencias y el sentido del aprendizaje escolar. En: COMIE (Ed.), *X Congreso Nacional de Investigación Educativa. Conferencias Magistrales* (pp. 71-107). México: Consejo Mexicano de Investigación Educativa.
- Coll, C. (2018) La personalización del aprendizaje escolar, una exigencia de la nueva ecología del aprendizaje. En C.Coll (Coord.), *Personalización del aprendizaje. Dossier Graó 3*. (pp. 5-11). Barcelona: Editorial Graó.
- Coll, C., Martín, E. (2021) La LOMLOE, una oportunidad para la modernización curricular. DOI <http://doi.org/10.23824/ase.v0i35.731> En: Junio 2021 - Avances en Supervisión Educativa. ase35_art10_Coll_Martin – avances.adide.org – ISSN: 1885-0286 (pp. 1-22)
- Danielson, Ch. (2013). (Traducción Isabel Varela para uso interno sobre extracto de Charlot T E Danielson, Danielson Group website: www.danielsongroup.org)
- Gairín, J. (2015) *Manual integrado de acción tutorial*. Editorial Tecnológica de Costa Rica.
- Grupo de trabajo colaborativo de la Red de Formación del Profesorado de Castilla y León.(2010) Modelo de Competencias Profesionales del Profesorado. Dirección General de Calidad, Innovación y Formación del Profesorado. España.
- Heritage, M. (s/d) Progresiones del aprendizaje: APOYANDO LA ENSEÑANZA Y LA EVALUACIÓN FORMATIVA. Centro Nacional para la Investigación en Evaluaciones, Estándares y Medición del Logro Estudiantil (CRESST) Escuela de Graduados de Educación y Estudios de la Información Universidad de California, Los Ángeles
- MEC (2020) Plan de Política Educativa Nacional 2020-2025. Montevideo
- Prieto, L. (Coord.) (2008) *La enseñanza universitaria centrada en el aprendizaje*. Estrategias útiles para el profesorado. Octaedro, Barcelona.
- Valle, J. y Manso, J. (Dirs.) (2016) *La 'Cuestión docente' a debate. Nuevas perspectivas*. (Cap. 5- El perfil competencial del docente de hoy. Luengo, Moya, Ruiz) Ed.Narcea, Madrid.